



Six automobiles loaded with 33000 rounds of ammunition for Victoria, Mexico.

Copr. R. Runyon.

FUERZA MOTORIZADA CONSTITUCIONALISTA EN VICTORIA / Copr. R. RUNYON

Año 9 No. 37 Octubre-Noviembre 2009

**LA PASIÓN
POLÍTICA**

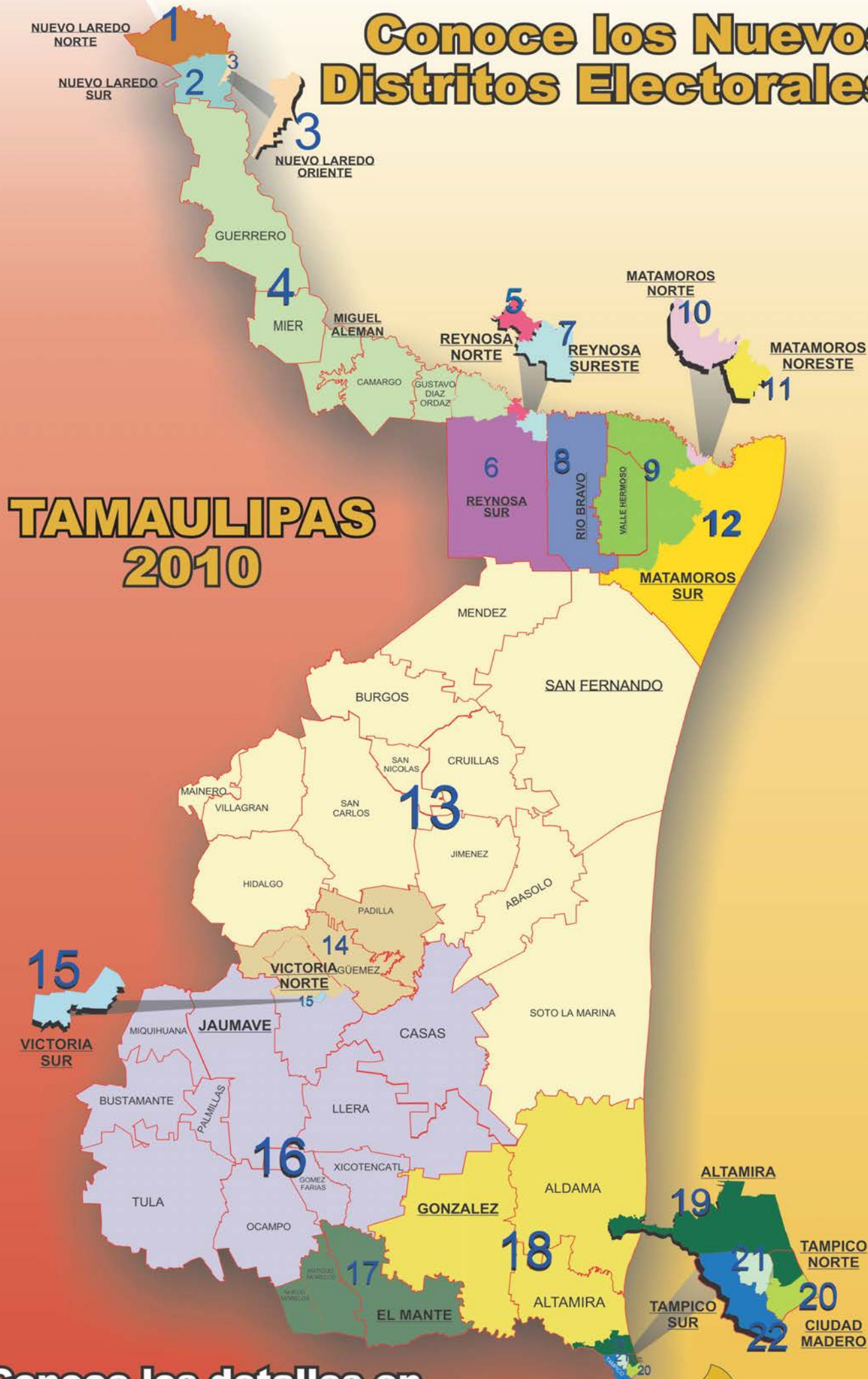
**ÓRGANOS
ELECTORALES**

**LOS LIBROS DE LA
GACETA**

**BITÁCORA
IETAM**

**EVENTOS DE LA REVOLUCIÓN
CONSTITUCIONALISTA, Itinerario en Tamaulipas**

Conoce los Nuevos Distritos Electorales



Conoce los detalles en
www.ietam.org.mx

MENSAJE DEL IETAM



► **D**efender y Fortalecer a la Democracia es un caro principio ciudadano de alto valor universal de toda sociedad libre en el mundo: nuestro país y, en particular nuestro Estado, no son la excepción. A lo largo de nuestra historia los tamaulipecos nos hemos dado a la tarea de construirla, mantenerla y elevarla a los más altos niveles de sus estándares, ofreciendo respuesta a los intereses ciudadanos y del desarrollo social de nuestra entidad y, al mismo tiempo, compartiendo responsabilidades, esfuerzos, voluntades y satisfacciones de manera colectiva.

Desde el año pasado, el Honorable Congreso del Estado convocó a todos los ciudadanos para que participaran en los foros regionales de consulta y reflexión para la Reforma Electoral de Tamaulipas a efecto de que las organizaciones sociales y la sociedad en general aportaran sus propuestas, buscando enriquecerla con el debate público. Hoy la Reforma Electoral en Tamaulipas es todo un hecho.

Uno de los mandatos de la Reforma Constitucional fue establecer una nueva demarcación electoral para el estado, ejercicio que, al haber concluido en tiempo y forma, ha logrado dar respuesta a los cambios

poblacionales, geográficos, económicos, de infraestructura y culturales que Tamaulipas ha observado en años recientes.

El consenso alcanzado entre las diversas fuerzas políticas fue definitivo para lograr la reforma constitucional y la disposición de un nuevo Código Electoral que normará la organización y el desarrollo del proceso que hoy iniciamos.

Para el 2010 en que se realice la Jornada Electoral de este Proceso, el Instituto Electoral de Tamaulipas, que me honro en Presidir, habrá cumplido ya 15 años de existencia, tiempo durante el cual la corresponsabilidad y el esfuerzo compartido entre consejeros electorales y representantes de los partidos políticos que han asumido esas titularidades durante todos esos años, ha permitido el desarrollo y fortalecimiento de la democracia, como una forma de vida en Tamaulipas. Hoy convoco a mis compañeros representantes de los partidos y consejeros electorales para que continuemos multiplicando el esfuerzo, coloquemos el valor agregado que históricamente nos ha concedido la sociedad tamaulipeca, no la defraudemos, vayamos por la madurez democrática que ella nos ha exigido.

Bajo esas premisas, quienes integramos este consejo general habremos de responder al sentir de la sociedad, poniendo nuestro mayor empeño en el cumplimiento de nuestras responsabilidad, con estricto apego al marco jurídico que nos rige, con estricto apego a los principios rectores que rigen a todo acto democrático, hablo de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad.

El proceso electoral que inicia el día de hoy, es una oportunidad para unificarnos en torno a un ejercicio democrático de vanguardia, levantando nuestra mirada hacia el horizonte promisorio que nos espera en esta nueva etapa.

En esta ocasión tan especial, quiero destacar el importantísimo papel que desempeñará la ciudadanía en general. A las ciudadanas y ciudadanos tamaulipecos, me permito decirles, respetuosamente, que la organización de las elecciones, nos compete a todos. Su fortaleza y grandeza se apoyan siempre en la voluntad manifiesta de cuantos la integramos; desde ahora, manifiesto mi respeto y admiración por la participación y el sentido de responsabilidad de miles de ciudadanos que participarán activamente; confiamos en su desempeño; las elecciones de Tamaulipas están en buenas manos. No tengo la menor duda de que la sociedad civil hará posible que en el estado se vivan elecciones pacíficas y ordenadas; con ello demostraremos que en Tamaulipas, la cultura democrática es la mejor decisión.

También deseo expresar mi reconocimiento a todos nuestros amigos los representantes de los medios de comunicación en todo el estado, su participación nos ayuda a entregar un desempeño con mayor transparencia

al informar con objetividad y de manera responsable las acciones que día a día realizaremos.

Con una profunda convicción hemos asumido la responsabilidad de preparar, organizar y desarrollar el proceso electoral Tamaulipas 2010; la tarea no se limita a la actuación de algunos: lograr el buen desarrollo de las elecciones nos compete a todos; el fortalecimiento de la democracia se encuentra en manos de ciudadanos que, como consejeros electorales, representantes de partidos políticos, capacitadores, observadores, funcionarios de casilla y ciudadanía en general, al emitir su voto y cuidar que éste se respete, cumplen y hacen cumplir derechos y obligaciones cívicas; por eso tengo la confianza de que, mediante el esfuerzo compartido, el triunfo de las próximas elecciones será de Tamaulipas.

Gracias...



Palabras emitidas por el Lic. Jesús Miguel Gracia Riestra, Presidente del IETAM, el Viernes, 30 de Octubre de 2009, en Sesión Solemne del Consejo General, durante la inauguración del Proceso Electoral Ordinario Tamaulipas 2009-2010

Instituto Electoral de Tamaulipas

Consejo General

Lic. Jesús Miguel Gracia Riestra

Consejero Presidente

Consejeros Electorales

C.P. Jorge Luis Navarro Cantú

M.C.A. José Gerardo Carmona García

C. Ma. Bertha Zúñiga Medina

Arq. Guillermo Tirado Saldívar

C.P. Nélida Concepción Almaguer

C. Martha Olivia López Medellín

Lic. Oscar Becerra Trejo

Secretario Ejecutivo

C.P. Alejandro Reséndez Silva

Contralor General

Lic. Patricia Elizabeth Barrón Herrera

Titular de la Unidad de Fiscalización

Direcciones Ejecutivas

Lic. Juan Esparza Ortiz

Director Ejecutivo de Organización Electoral

Lic. José A. Aguilar Hernández

Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos

Lic. Miguel Ángel Dávila Ruiz

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Áreas de Apoyo

Lic. Juan de Dios Reyna Valle

Director Jurídico

Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano

Director del Secretariado

C.P. María Isabel Lucio Cepeda

Directora Administrativa

Lic. Arturo Muñiz Martínez

Director de la Unidad de Comunicación Social

Lic. José Nereo Zamorano García

Director de la Unidad de Difusión Electoral

Lic. José Francisco Salazar Arteaga

Director de la Unidad de Información Pública

Representantes de Partidos Políticos

Lic. Romana Saucedo Cantú

Partido Acción Nacional

Lic. Héctor Nefstali Villegas Gamundi

Partido Revolucionario Institucional

Lic. Omar Isidro Medina Treto

Partido de la Revolución Democrática

C. Martín Sánchez Mendoza

Partido del Trabajo

Lic. Patricio King López

Partido Verde Ecologista de México

Lic. Guillermo Barrientos Vázquez

Partido Nueva Alianza

Lic. José Antonio Azuara Torres

Partido Convergencia

CREDITOS

Realización:

Unidad de Difusión Electoral

Diseño Gráfico: Martín Ortíz García

Impreso en: PROGRAF S.A. DE C.V.

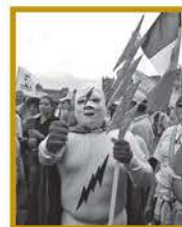
CONTENIDO

01 Mensaje del IETAM

05 Presentación

05 Pasión Política

Enrique López Sanavia



10 Letras Invitadas

Eventos de la Revolución Constitucionalista

Itinerario en Tamaulipas

Tomás Reséndez G.



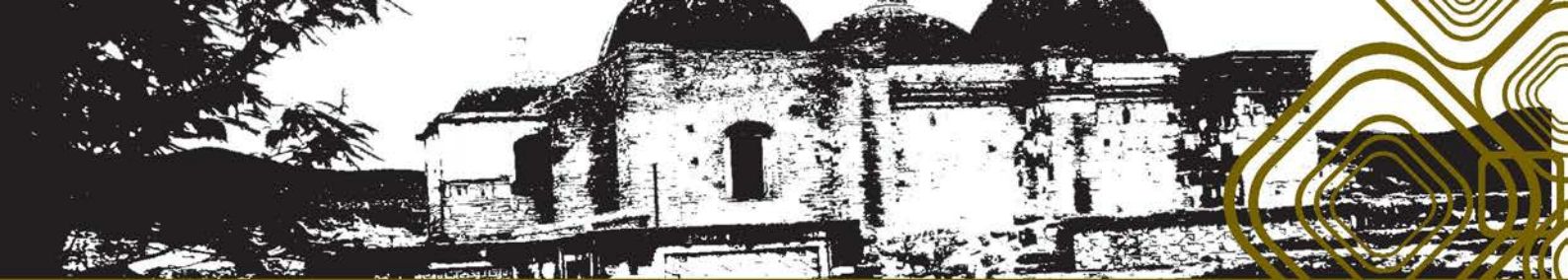
14 Nuestra Conversación

Miguel Gracia Riestra

23 Los Libros de la Gaceta



28 Bitácora IETAM



DIAS DE HISTORIA "OCTUBRE"

4. Promulgación de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos (1824)

5. Francisco I. Madero suscribe el Plan de San Luis, en el que se denuncia el fraude electoral cometido por Porfirio Díaz, por tanto desconoce su gobierno y convoca a los mexicanos a levantarse en armas el 20 de noviembre (1910)

7. La Real Universidad se convierte en Pontificia y sus graduados obtienen el derecho de enseñar en todas partes. (1597).

10. Toma posesión como primer presidente de México Guadalupe Victoria (1824).

10. Victoriano Huerta disuelve el Congreso de la Unión (1913).

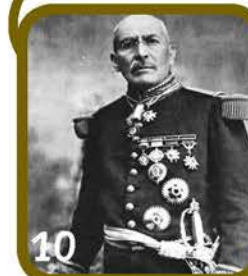
11. Se funda el Instituto Federal Electoral (IFE) y se instala su primer Consejo General (1990)

17. Se convoca a la nación para elegir un Congreso Constituyente durante la Reforma para organizar a la República en forma representativa y popular (1855).

17. Se reforman los artículos 34 y 35 constitucionales, que conceden a las mujeres mexicanas plenitud de derechos civiles y políticos (1953).

30. Nace en Parras, Coahuila. Francisco I. Madero, Presidente de la República de 1911 a 1913 (1873).

31. Se instala el primer Consejo General del Instituto Federal Electoral (1996).



¿SABÍA USTED QUE...

La primera Ley Federal Electoral del Siglo XX en México, se registra en 1901, siendo Presidente de la República Don Porfirio Díaz; esta Ley se constituía de 8 capítulos y ninguno de ellos se refería a partidos políticos, evitando ese concepto en todo su texto...?



PRESENTACIÓN

► **C**onstante es el cambio y desarrollo de sociedades como la tamaulipeca. La Reforma Constitucional establece un nuevo ordenamiento legal en materia electoral y los tiempos para decidir nuevos escenarios políticos se ubican en el presente. Prácticamente al concluir el mes de octubre se cumple el compromiso para generar una nueva edición de Gaceta Electoral y, al mismo tiempo, el proceso electoral **Tamaulipas 2010**, inicia como valor agregado al desarrollo democrático de nuestro estado: el **mensaje del IETAM de ésta edición** es, por demás, elocuente.

Con el inicio del proceso electoral los tópicos de reflexión son obligados: tal es el caso, por ejemplo, del ejercicio que realiza de manera oportuna el **Dr. Enrique López Sanavia**, al exponer, mediante la fiesta del lenguaje y con un excelente uso de metáforas y figuras literarias, la **pasión política** que se vive durante un ejercicio comicial como el que viviremos en Tamaulipas; en tanto que, en **nuestra conversación**, el **Lic. Jesús Miguel Gracia Riestra**, presidente del IETAM, explica la conformación de los nuevos órganos centrales del Instituto, a la luz de la Reforma Electoral a partir de la cual se desarrollarán las elecciones Tamaulipas 2010 y, en otro orden de ideas, el **Lic. Tomás Reséndez González**, nos entrega nuevamente sus letras invitadas, en esta ocasión para ofrecernos algunos **eventos de la revolución constitucionalista** en particular aquellos que tienen que ver con el Itinerario en Tamaulipas.

Considerando la tarea que en materia de difusión cultural debemos cumplir, le ofrecemos la más cordial bienvenida a una nueva sección que, sin duda, será de utilidad para tales fines: **"Los libros de la gaceta"** nos regalarán en cada edición un conjunto de recomendaciones bibliográficas que, al igual que nuestra sección acostumbrada de **"Días de historia"**, propiciarán madurez en el campo de la cultura política.

Seguramente a partir del presente ejemplar y como consecuencia del inicio de otro año electoral la noticia que propicia el quehacer del IETAM será más frecuente: por tal motivo **Bitácora IETAM** incrementa desde ya sus páginas con el objetivo de que usted, apreciable lector, se mantenga informado sobre todas y cada una de las acciones que durante el proceso se realicen.

LA PASIÓN



POLITICA

POR: Enrique López Sanavía *

“Solo vencíendote vencerás”, escribió Séneca. Así, en todo juego, como actividad física deportiva, donde intervienen personas bajo ciertas reglas -inalterables hasta cuando llega su cambio- las conduce a un triunfo y a una derrota, donde invariablemente hay un ganador y un perdedor; donde el vencedor tiene grata satisfacción y el vencido si no se repone mentalmente cae en un estado de total frustración. Donde la satisfacción y la frustración como ingredientes humanos, juegan su papel en ese apasionamiento y quedan cuentas pendientes por cobrar para otro momento existencial, resulta vital vencerse uno mismo para poder salir adelante en cualquier empresa que se proponga el individuo.

En ese ejercicio competitivo, se llega a adentrarse a una ráfaga de ciclos, de intenciones y de rivalidades, que inciden en multiplicidad de efectos: hay alegría y llanto, gozo y pesadumbre, gusto y coraje, sentimientos de ventaja y desventaja, júbilo ostensible y fracaso que duele, tranquilidad e intranquilidad durante y después del juego, aceptación o desaprobación de resultados. Pero estos efectos, de naturaleza transitoria, cesan o en el último segundo del periodo

de juego o con posterioridad cuando se entiende que lo acontecido es producto de un pasado que se originó, por razón de que el árbitro externo dio por terminado el tema y su silbatazo final. Ya vendrá la revancha y desquite en otro encuentro grupal de franca competencia, aparentemente bajo escenario parecido donde se presenten otras condiciones similares y donde se apliquen innovadoras y pulidas tácticas a fin de remontar los resultados de otro episodio más de la vida cíclica.

En la política, ocurre algo parecido. Se presenta la pasión política al interior de las organizaciones políticas, donde los grupos se fortalecen aparte o en derredor de líderes y candidatos, donde se busca el apoyo de sus adherentes y simpatizantes de cada equipo, pero que al final caen bajo la observación de un árbitro designado en su estructura interna, que interviene y garantiza resultados, sean triunfos o derrotas de los sectores o grupos que se perfilan para su ubicación futura. Triunfos internos donde campea el gusto, la satisfacción de ganar, el sabor agradable de vencer, las felicitaciones, la algarabía, hasta hacer que la emoción trascienda, al saber que el programa propuesto ha convencido;

y por otra parte las derrotas internas donde los vencidos miran con recelo al contrario, abundando las manifestaciones de coraje, de gritos abiertos y adversos, de ira y de rencor, de frustración o manifestaciones que alegan que hubo trampa y fraude electoral en esa selección interna del partido político, dando pie a un real escenario de rivalidad y pugna pública.

Cuando no sucede ese acontecer político, los grupos y subcomponentes siguen teniendo y manteniendo el deseo natural de seguir participando activamente en las futuras contiendas de amigos y conocidos, creyendo que habrá otra ocasión donde los propósitos de acceder al poder organizacional puedan lograrse. La vida de los involucrados, vuelve a su cauce normal y es la madurez emocional la base de aceptación del estado de cosas donde renaciendo la era de la conciliación o reconciliación de intereses, donde la cordura hace prevalecer esa unidad necesaria de amistad-aunque no se sobreponga su molestia y sentimentalismo- para poder enfrentar de lleno al candidato de otro partido político durante la competencia constitucional que es el paso inmediato en el tiempo electoral que se origina en la etapa de preparación de la elección del proceso electoral.

En este nuevo juego político-electoral, si así puede visualizarse, interviene ahora una autoridad vigilante que organiza, esto es, que aparecen en escena pública con toda su estructura los institutos electorales legítimamente constituidos. En este ejercicio democrático no hay mañana, porque la participación arroja resultados y consecuencias sociales producto de las reglas y los rígidos principios de interpretación ante cualquier duda normativa que se manifieste en el



catálogo de disposiciones constitucionales y legislativas. Ante este reto, los partidos políticos ameritan proponer y seleccionar a sus mejores cartas de presentación para estar en condiciones de sostener en ese ciclo de postulación y registro, una lucha frontal que posteriormente les permita obtener el triunfo y el acceso de ciudadanos al poder público. El objetivo de cada partido político no es otro que convencer al electorado y sumar tanta votación como sea posible, aún en el caso de una cerrada competencia electoral. Este panorama de realidades competitivas, son observables en todo momento, sobremanera donde campea el bipartidismo como sistema político determinado por la sociedad activa y pasiva, pero también se genera cuando los partidos se coaligan y se suman a una votación común.



Por esa lucha de corrientes ideológicas y de partidos políticos en pos del poder, resulta materia de análisis el perfil de las personas que dirigen, coordinan, representan e intervienen en cada partido político, toda vez que por el hecho de ser seres humanos, poseen características peculiares, hondas sensibilidades o insensibilidades, las que se nutren y oxigenan de un material fibroso de ideas, válidas o invalidas, con el objeto de lograr convencimientos tanto espontáneos como involuntarios e inconscientes, con base en su estructura psicológica. Más delante se verán sus efectos ciertos o adulterados y sus consecuencias políticas de apoyo o molestia y desencanto.

En ese marco de perfil político, la postura, el carácter o la actitud de cada persona refleja y descubre el fondo de su ser, enseñando su lado negativo cuando se altera emocionalmente. En esa tesitura cada acto

demostrativo -como decía Ortega y Gasset "yo soy yo y mis circunstancias"- se erige en un aparador de entusiasmo o desentusiasmo, enojo, ira, rencor, frustración o resentimiento, que son rasgos que van develando los rostros de aquellos que aparentaban identificable al de un ser apacible, bondadoso o ecuánime. Es hasta ese momento, cuando las personas empiezan a comprender la verdad de la conducta y la real animosidad de cada hombre y de cada mujer en el ámbito político. Cuando cambia el parecer de las personas y de su comportamiento físico e intelectual, se inicia la etapa de observación tanto de la desfiguración o de la perversidad de pensamientos, al torcerse o enderezarse las voluntades.

Ojala quedaran así las cosas en el ámbito político, encerrada la individualidad del sujeto o su propia subjetividad, sin trascender mas allá del ambiente donde participa. Pero

desafortunadamente el coraje, no permanece estático, sino que evoluciona como un mal, contagiando y afectando a aquellas mentes endebles que persisten en una dependencia psicológica o subordinación de la naturaleza que sea, causando un profundo daño interno, mismo que puede volcarse en una cerrazón y en un fanatismo sin salida y del que jamás escapan. Seguir en esa ruta, con esa actitud de descontrol subjetivo y mirar las cosas con marcada obsesión, va conformando un apasionamiento y una resistencia a la natural aceptación de los actos cotidianos.

Recomendable sería dejar la pugna obsesionada y la pasión política acumulada, para lograr mantener un equilibrio de participación, sin que implique renuncia a las ideas, sin que inspire separación de principios, tendiente a lograr una madurez emocional en la búsqueda de respuestas dentro del marco legal vigente. Ya lo decía Francisco Bulnes: “La Nación quiere partidos políticos; quiere instituciones; quiere leyes; quiere lucha de ideas, de intereses y de pasiones”. En esas condiciones, resulta preferible abonar en la conciliación y en el consenso aceptable e ir tras la unidad amigable que corre tras las causas comunes, que empantanarse en un fanatismo que afecta a mentalidades que después convencen. Y aunque no es nada fácil la aceptación de las derrotas políticas, difícil sería detener esas conciencias enfermizas que siguen acumulando un potencial dañino susceptible de lesionar a terceros.

Por ello, se insiste en que después del juego político y cívico reñido, se insista en la unidad en aras de fortalecer la madurez ciudadana cuya consolidación se amasará mediante la cultura política y la educación

cívica que siguen siendo las rutas viables para alcanzar una mejor calidad de vida y prevalezca el respeto hacia el resultado final de cualquier votación y de cualquier elección.

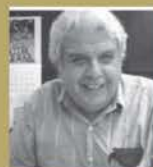
Corato
P.L.C.

* El autor es catedrático de la UAMFHG de la UAT



LETRAS INVITADAS

EVENTOS DE LA REVOLUCIÓN CONSTITUCIONALISTA Itinerario en Tamaulipas



POR: Tomás Reséndez González

Después de la Decena Trágica acaecida en febrero de 1913 en que fueron arteramente asesinados el presidente constitucional Francisco I. Madero y el vicepresidente José María Pino Suárez, debido a la traición del general Victoriano Huerta, la voz de inconformidad se alzó en el norte del país mediante el Plan de Guadalupe suscrito por Venustiano Carranza, en lo que se denominó movimiento constitucionalista.

En Tamaulipas, el gobernador Matías Guerra solicitó licencia de quince días al H. Congreso para trasladarse a la ciudad de México y entrevistarse con Victoriano Huerta, siendo sustituido en esa ocasión por el magistrado José C. Mainero.¹ Al siguiente mes, el gobernador Guerra precisó de nueva cuenta de una licencia, misma que se concedió por parte de la Legislatura, pero a la vez designó como gobernador provisional al licenciado Joaquín Argüelles.²

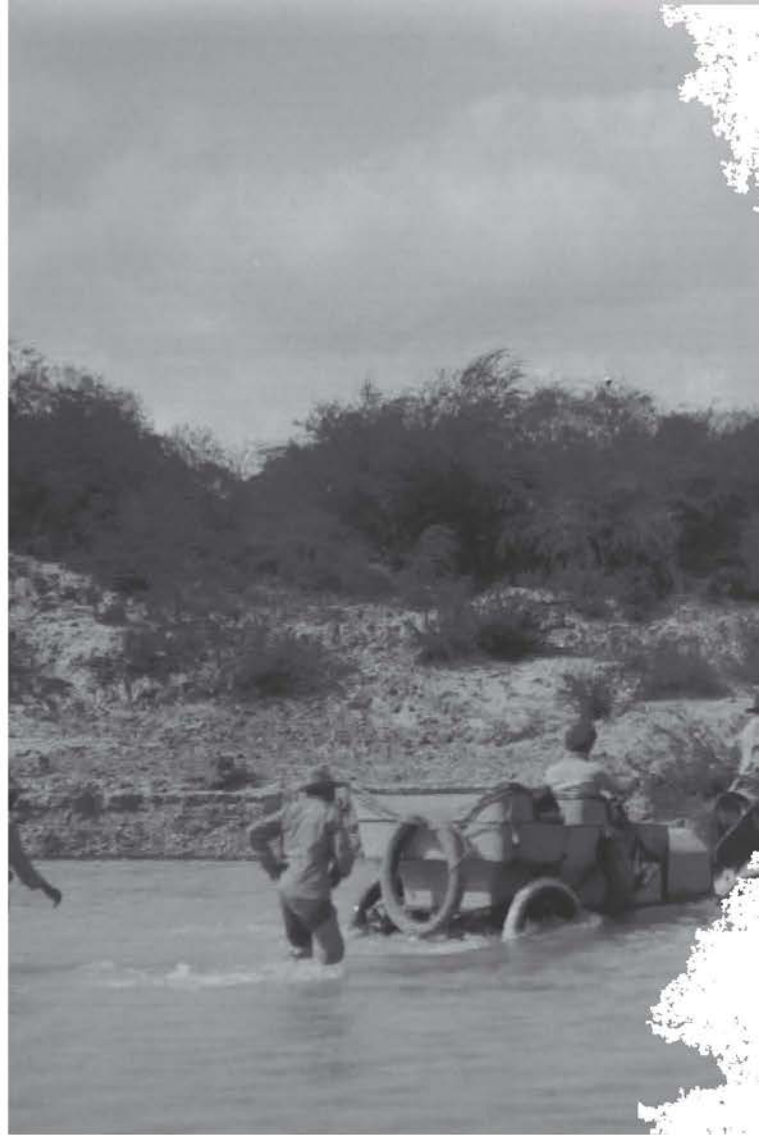
¹ DE LA GARZA Treviño, Ciro R. La revolución Mexicana en el Estado de Tamaulipas. Tomo I. México, 1973. Editorial Manuel Porrúa. p.150

² Op. Cit. p. 150

Dentro de los sucesos militares emprendidos en el noreste del país, en el mes de junio de 1913 el ejército constitucionalista bajo la dirección del general Lucio Blanco atacó la ciudad de Matamoros. Después de dos días de escaramuzas, se formalizó el combate hasta obtener la victoria revolucionaria.³

En el mes de julio procedente de Chihuahua llega a la estación del tren de la capital del Estado el general Antonio J. Rábago, con la intención de que el H. Congreso local lo designara gobernador; pero su estancia no fue del agrado de la población y se hizo circular un escrito incitando al pueblo a protestar por la imposición.

En esa ocasión se reunió el H. Congreso del Estado con objeto de resolver la renuncia presentada por el gobernador provisional, siendo rechazada, lo que ocasionó la furia de Rábago, quien ordenó rodear las instalaciones



³ La revolución...Op. Cit. p.163

del Congreso y se obligara por la fuerza a los diputados a regresar al recinto; ya reunidos, se procedió a dar lectura a un documento donde Argüelles reiteraba su decisión de renunciar, ante lo cual una mayoría de diputados aceptó la petición, al tiempo que designaban como titular del Poder Ejecutivo al general Antonio J. Rábago.⁴

Desde el mes de octubre empezaron a salir de Matamoros fuerzas constitucionalistas con la intención de tomar Ciudad Victoria y en el mes de noviembre las fuerzas del general Luis Caballero tomaron por asalto la población de Jiménez; también se dieron unos encuentros militares en Estación Cruz que favorecieron a las avanzadas rebeldes.



Es hasta los primeros días del mes de noviembre, cuando el general Pablo González estableció su cuartel general en Jiménez, lugar a donde se concentran los contingentes del general Francisco Murguía. En ese sitio se procedió a elaborar el plan y estrategia de un ataque a Ciudad Victoria, movilizándose el cuartel a Padilla, donde días después llegaron los contingentes del general J. Agustín Castro; algunas fuerzas continuaron avanzando hasta Güemes, lugar a donde arribó el general Cesáreo Castro en disposición de cooperar al ataque.⁵

Este último general se enfrentó con el general huertista Higinio Aguilar en la proximidad de Santa Engracia y hasta el día 16 de noviembre a las siete de la mañana se iniciaría el asalto a la capital tamaulipeca.

De acuerdo al parte de guerra, se supo que después de un reñidísimo combate por cuarenta y nueve horas consecutivas, la ciudad capital cayó en poder de los revolucionarios, mientras que el ejército federal se había dispersado. El botín de guerra fue bastante copioso, pues se conformaba de bastante caballada, monturas, cuatro cañones con bastantes granadas,

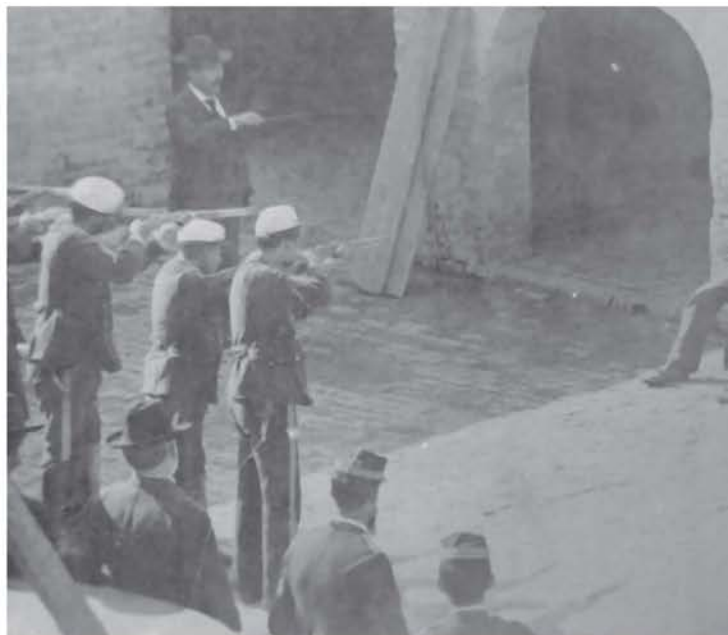
⁴ Ibid. P.175

⁵ Ibid 183-85

muchos fusiles, parque, encontrándose frente a palacio enorme cantidad de armas quemadas y muchos cadáveres de cabecillas huertistas, así como incontables soldados muertos en las calles.

Habiéndose encargado el general Cesáreo Castro de la persecución de Rábago logrando darle alcance en el rancho denominado El Huizachal a once leguas de esta ciudad, a las cinco de la madrugada, del día diecinueve. La gente de mi mando en número de doscientos hombres, tuvo que sostener un ligero tiroteo con el enemigo que, víctima de un verdadero pánico, se desbandó por la sierra, dejando en nuestro poder un carro de su impedimenta y un Express. Muchos de los soldados derrotados entre los que se hallaban voluntarios y algunos individuos de la denominada "defensa social", no combatían y antes de escapar o intentar hacerlo, arrojaban las armas que iban siendo recogidas por los constitucionalistas.

Gaceta
Electoral





NUESTRA CONVERSACIÓN

con el
Lic. Jesús Miguel Gracia Riestra

ÓRGANOS ELECTORALES DEL IETAM

La importancia de enfatizar en la PRESENTACIÓN del ejemplar que tiene usted en sus manos la idea de que "...los tiempos para decidir nuevos escenarios políticos se ubican en el presente... como valor agregado al desarrollo democrático de nuestro Estado...", recae en el nuevo significado que tienen la próximas elecciones, toda vez que, si bien podría ser cierto que la mayoría de los tamaulipecos hemos ya participado en procesos electorales ordinarios locales en los que se han definido elecciones para Gobernador, Diputaciones y Ayuntamientos, también es cierto que en ésta ocasión, a raíz de la Reforma Electoral establecida por el legislativo, hoy por hoy, seguramente TODOS VIVIREMOS EXPERIENCIAS NOVEDOSAS a lo largo de los comicios venideros. Novedades que presentan, en general, reglas del juego muy distintas, siendo que algunas de ellas se han fortalecido y otras aparecen en el escenario político como acciones inéditas, nunca antes experimentadas por los protagonistas de estas elecciones.

A raíz de lo anterior hoy hemos decidido incluir en esta edición la presente conversación con el Lic. Jesús Miguel Gracia Riestra, Presidente del IETAM, a fin de destacar de manera oportuna, algunos de los elementos que, sin duda, darán lugar la implementación de acciones que nunca antes en la historia de la democracia de nuestro Estado se habían observado, tal es el caso de algunos órganos electorales que a partir de éste año se incorporan a la estructura de nuestro Instituto. Esperamos que nuestra charla sea de su completo interés.

Sr. Lic. Jesús Miguel Gracia Riestra, Presidente del IETAM, muchas gracias por aceptar esta conversación para "Gaceta Electoral", hoy para platicar sobre "Los Órganos Electorales de Tamaulipas", a propósito del inicio del proceso electoral ordinario Tamaulipas 2009/2010...

JMGR: Muchas gracias, antes de entrar en materia, quiero agradecer la disposición que desde siempre han mostrado los medios de comunicación en general y, en este caso particular, agradecerle a los lectores de nuestra revista por la oportunidad que nos brindan al recibir este instrumento de difusión institucional porque al conocer sus contenidos nos permiten concretar y cumplir con una de nuestras tareas como lo es la de promover la cultura democrática y fortalecer la educación cívica

Bien Sr. Presidente, para iniciar ¿puede usted explicarnos cómo se puede definir al IETAM?

JMGR: Claro que sí; El Instituto Electoral de Tamaulipas es un organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, esta dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y su función es la de preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en todo el Estado. Para su organización, funcionamiento y control, se rige por las disposiciones de la Constitución Política Local y por lo establecido en el Código Electoral para el Estado, sus actos se realizan teniendo como principios rectores los de certeza, legalidad, independencia, Imparcialidad, Equidad y Objetividad. Su desempeño es permanente y tiene su domicilio en Ciudad Victoria aunque ejerce sus funciones en todo el territorio estatal.



¿Cuáles son los fines del IETAM?

JMGR: Se establecen 7 fines claramente definidos por el Código Electoral, y son: promover el desarrollo democrático de la ciudadanía, garantizar los derechos político-electorales de los ciudadanos, garantizar la efectividad y autenticidad del sufragio, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para gobernador, diputados y ayuntamientos, vigilar que se cumplan las obligaciones ciudadanas, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y, como lo señalé anteriormente, promover la difusión de la cultura política, entre otros.

Hace unos momentos nos comentaba que el IETAM para su organización, funcionamiento y control, se rige por las disposiciones de la Constitución Política Local y por lo establecido en el Código Electoral para

el Estado y en ése sentido, a propósito de su organización y funcionamiento, ¿Cuáles son los órganos electorales que tiene el Instituto para desarrollar su tarea?

JMGR: Son diez órganos electorales, tales como: El Consejo General, Las Comisiones del Consejo General; El Comité de Radio y Televisión; La Secretaría Ejecutiva; La Unidad de Fiscalización; La Contraloría General; Las direcciones ejecutivas; Los Consejos Distritales Electorales, que son 22 y en un futuro inmediato serán Instalados, al igual que los Consejos Municipales Electorales, que son 43 y Las mesas directivas de casillas, que sumarán, en el momento de la jornada electoral, aproximadamente 4 mil, es decir, digo que aproximadamente ya que su precisión depende de la cantidad de casillas que se definan y para establecerlas con mayor exactitud necesitamos esperar los tiempos del corte de las listas nominales que nos otorgará en su momento, seguramente por allá por los meses de marzo o abril, el Registro Federal de Electoras, pero aproximadamente podrán ser, más o menos, 4 mil.

Ahora bien, quiero aclarar que durante 2007, en el proceso electoral próximo pasado, e incluso todavía en el 2008, el IETAM contaba solamente con 5 órganos de gobierno ó 5 órganos electorales en su organización para el cumplimiento de sus funciones; la estructura se limitaba con la mención del Consejo Estatal Electoral; la Junta Estatal Electoral; los Consejos Distritales; Consejos Municipales y las Mesas Directivas de Casilla y por lo tanto, si bien los Consejos Electorales, como el General, los Distritales y los Municipales, así como las Mesas Directivas de Casilla, se han conservado como órganos básicos por considerarse como elementales en el ejercicio democrático por



parte del legislativo tamaulipeco, también vale la pena destacar que con la Reforma Electoral implementada por el Honorable Congreso de Tamaulipas, a propósito del capital democrático que otorga la experiencia ciudadana, la estructura del Instituto se ha fortalecido, estableciendo mayores responsabilidades con el fin de entregar el mejor de nuestros esfuerzos en esta función que nos compete a todos...



Y en ése sentido ¿Cómo fue que se modificó la estructura del Instituto?, desaparecieron algunas áreas, se crearon nuevos órganos del IETAM, qué fue lo que pasó?

JMGR: Con la Reforma Constitucional y, en consecuencia, las Reformas Electorales tanto Federal como Local, se definieron 5 órganos más que, como ya he mencionado, son: El Comité de Radio y Televisión; La Secretaría Ejecutiva; La Unidad de Fiscalización; La Contraloría General y Las Direcciones Ejecutivas. Con todo ello, vale explicar que, por un lado, desaparece la Junta Estatal Electoral, en la que se integraba la Secretaría del Instituto y lo que en su momento se definió como



Vocalías Ejecutivas, dando lugar a la Secretaría Ejecutiva y a las Direcciones Ejecutivas del Instituto pero, además, se establecen, como Órganos, digamos adicionales, en la estructura El Comité de Radio y Televisión; La Unidad de Fiscalización y La Contraloría General. En este sentido vale señalar que el comité surge con la finalidad de garantizar la correcta aplicación de las prerrogativas de los partidos políticos en cuanto al acceso que éstos tienen para el uso de los tiempos de Estado en radio y televisión; la unidad de fiscalización es el órgano técnico del consejo general que tiene a su cargo la recepción y revisión de los informes que presenten los partidos respecto del origen, destino y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento y en el ejercicio de sus atribuciones, cuenta con autonomía de gestión y para el cumplimiento de sus atribuciones, se coordina con el IFE, siendo la encargada de elaborar lineamientos para la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos que los partidos políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, además de establecer lineamientos para que los partidos políticos lleven el registro de sus ingresos y egresos y de la documentación comprobatoria sobre el

manejo de sus recursos, también debe revisar los informes que los partidos presenten sobre el origen y aplicación de sus recursos anuales, de precampaña y de campaña, según corresponda e informar al consejo general de las irregularidades en que hubiesen incurrido los partidos políticos con motivo del manejo de sus recursos, así como participar en la liquidación de los partidos que pierdan su registro en los términos previstos por el código electoral para el Estado.

Por lo que hace a la contraloría general es el órgano de control interno del IETAM que fiscaliza los ingresos y egresos del Instituto, tiene autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, su titular es designado por el Congreso del Estado y algunas de sus funciones son fijar los criterios para la realización de las auditorías, procedimientos, métodos y sistemas necesarios para la revisión y fiscalización de los recursos a cargo de las áreas y órganos del Instituto, establecer las normas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad y de archivo, entre otras.

De manera tal que con el establecimiento de los órganos incorporados a partir de ésta reforma electoral se garantice, ante todo, transparencia y equidad en el manejo de los recursos que la sociedad le brinda al quehacer democrático que el IETAM desarrolla en cada uno de los procesos electorales y en el desempeño de sus propios fines. Al respecto, sería muy propicio que en un futuro inmediato gaceta electoral convocara a los titulares de éstas y todas las áreas del IETAM con el fin de que le relatarán a la sociedad el desempeño de sus quehaceres, sobre todo a propósito de las acciones que realicen durante el proceso electoral ordinario que estamos viviendo.



Caceta
Electoral

: Tenga Usted la seguridad de que así lo haremos en su momento, pero mientras eso sucede, explíqueme por favor a nuestros lectores ¿Cómo se define al consejo general y cuáles son sus fines?

JMGR: El consejo general es el órgano superior de dirección del instituto, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios que ya mencionamos antes, como son el de objetividad, imparcialidad y certeza, entre otros, rijan todas las actividades del IETAM...es importante insistir en que el consejo general funciona permanentemente, tiene su residencia en la capital del estado y se integra por:

7 consejeros electorales, de los cuales uno funge como presidente; 1 secretario ejecutivo

y un ciudadano Representante de cada uno de los partidos políticos registrados.

Caceta
Electoral

: Acaba usted de decirnos que el consejo general funciona permanentemente en Ciudad Victoria...¿Cada cuando se reúnen?

JMGR: Bien, los ciudadanos consejeros estatales tienen disponibilidad permanente, en efecto, en ciudad Victoria, particularmente en las oficinas del IETAM, que están ubicadas en el 13 Morelos; ahora bien, el consejo en pleno, con todos sus integrantes, sesiona permanentemente a partir del momento en que da inicio el año electoral, como es el caso de este año, que se inició a partir de la sesión solemne celebrada el pasado 30 de octubre, fecha en la que se inauguró el actual año electoral, conforme a lo establecido por el nuevo ordenamiento legal propiciado por la reforma electoral, con el objeto de iniciar la preparación del proceso electoral ordinario Tamaulipas 2009-2010; de tal manera que a partir de esa fecha y hasta la conclusión del proceso, sesiona por lo menos una vez al mes; aunque también vale decir que una vez concluido el proceso electoral en mención, deberá reunirse cuando menos una vez cada 3 meses.

Caceta
Electoral

: Prácticamente al iniciar con nuestra conversación nos comentó sobre la instalación de los consejos distritales; ¿cómo se les puede definir, cuantos son, como se integran?, platíqueme un poco más de esto.

JMGR: Si, claro, a raíz de la reforma electoral del estado en Tamaulipas se constituyen un total de 22 consejos distritales, recordemos que anteriormente se definían solo 19, pero ahora para éstos comicios se han incrementado a propósito del excelente trabajo que realizó

en fechas muy recientes la comisión especial para la redistribución electoral, en la que, por cierto trabajaron de manera muy cercana y coordinada, los representantes de todos los partidos políticos acreditados ante el Instituto...bien, pero en fin decía: son un total de 22 consejos distritales y cada uno de ellos es integra por: un consejero presidente, 4 consejeros ciudadanos, un secretario y un representante por cada partido político registrado; cabe destacar que los consejos distritales inician sus sesiones a partir de la primera semana del mes de enero del año de la elección, a partir de entonces se reúnen cuando menos una vez al mes y su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales.

Gaceta Electoral: ¿cuáles son sus atribuciones?

JMGR: Bueno, en esta conversación solo mencionaré algunas de ellas, por cuestiones de espacio; me parece que las más importantes, entre otras, son: registrar las fórmulas de candidatos a diputados que serán electos según el principio de mayoría relativa, determinar el número y ubicación de casillas

electorales, registrar los nombramientos de representantes generales, realizar el cómputo distrital final de la votación para diputados electos según el principio de mayoría relativa, realizar el cómputo distrital final de la elección de gobernador del estado y de diputados según el principio de representación proporcional y remitir al consejo general los expedientes de éstos cómputos, recibir y turnar los recursos que le competen en los términos del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas.

Gaceta Electoral: Y ¿Cuál es el caso de los consejos municipales electorales en cuanto a órganos electorales que son?

JMGR: Estos también son órganos electorales que funcionan solo durante el proceso electoral, en el estado se instalarán 43 consejos municipales electorales para el proceso de este año, también sesionan a más tardar para la primera semana del mes de enero del año de la elección, a partir de entonces se reúnen cuando menos una vez al mes y su función concluye al término del proceso electoral; cada consejo municipal se integra por: un consejero presidente, 4 consejeros ciudadanos, un secretario y un representante por cada partido político registrado....



Gaceta: ¿Y son las mismas atribuciones que en el caso de los consejos distritales?

JMGR: No, que bien que lo pregunta, en el caso particular de los consejos municipales las atribuciones se definen en ámbitos más específicos, digamos por ejemplo: una de ellas es la de registrar las planillas de candidatos a presidente municipal, síndicos y regidores; ordenar la entrega de la documentación, formas aprobadas y útiles necesarios para las mesas directivas de casillas, es otra; también podemos citar las siguientes: registrar los nombramientos de los representantes de los partidos políticos ante las casillas; registrar el cómputo municipal final de la votación de la elección de ayuntamientos, declarar su validez y expedir la constancia de mayoría de votos a la planilla ganadora; recibir la solicitud y resolver sobre el registro de los observadores electorales; capacitar a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla...y proponer al consejo distrital electoral el número y ubicación de Casillas que habrán de instalarse en su municipio...esto solo por mencionar algunas.

Gaceta: Prácticamente para concluir nuestra conversación Sr. presidente del IETAM, explíquenos por favor, el caso de las mesas directivas de casillas.

JMGR: Estas también son órganos electorales formados por ciudadanos, integradas por 1 presidente, 1 secretario, 1 escrutador propietario y 2 suplentes generales, todos ellos son designados por insaculación, capacitados y facultados para recibir la votación y realizar el escrutinio y computo.

Gaceta: ¿Cuáles son las responsabilidades que tienen como autoridad electoral las mesas directivas de casilla?

JMGR: Durante la jornada electoral, ellos deben respetar y hacer respetar la libre emisión y efectividad del sufragio, garantizar el secreto del voto y asegurar la autenticidad del escrutinio y cómputo...como nos podemos dar cuenta la estructura general de los órganos electorales en Tamaulipas va de lo mas general a lo particular, sin embargo vale destacar que todos y cada uno de los órganos son importantes, así por ejemplo, la base del éxito del buen desarrollo del proceso descansa finalmente en las mesas directivas de casillas, es en ellas donde finalmente se centra la votación de la ciudadanía y por lo tanto su importancia es de muy alto nivel; por ello, como funcionario electoral, siempre he destacado la función de éste órgano electoral como una de las más importantes de todos los comicios; desde mi muy particular punto de vista, es el los ciudadanos que constituyen las mesas directivas de casilla en quienes descansa o se soporta el ejercicio último o más importante de todo ejercicio democrático, de ahí la importancia que tiene el que, con su participación decidida, los ciudadanos que sean insaculados, notificados y convocados, acepten la invitación para ejercer su derechos democráticos; en ellos, finamente recae la transparencia y el buen desarrollo de los comicios y yo confío en que ahora, durante el Proceso Electoral que hemos iniciado, sean ellos el elemento central de éstas elecciones...

Gaceta: Muy bien señor consejero Presidente del IETAM, Lic. Jesús Miguel Gracia Riestra, concluimos nuestra conversación agradeciendo el favor de su disposición para

Gaceta Electoral, para concluir ¿desea agregar algo más?

JMGR: Bueno, además de agradecer la intención de los lectores de ésta revista, quiero invitarles para que, desde ya, ahora mismo, participen de este proceso electoral ordinario Tamaulipas 2009-2010; insistir en que el proceso ya empezó y que, con el fin de que la democracia se fortalezca en nuestro estado es fundamental que todos y cada uno de los ciudadanos Tamaulipecos participemos con decisión, en ése sentido, lo más importante de todo el proceso es que todos participemos; no solamente con ir a depositar nuestro voto el próximo domingo, 4 de julio de 2010; es muy importante que desde ahora participemos, sea como observadores electorales, como consejeros ciudadanos, como coordinadores de capacitación, como notificadores electorales, como capacitadores

ó como funcionarios de las mesas directivas de casillas...en realidad las elecciones de toda sociedad democrática como la nuestra se encuentran en manos de TODOS y yo tengo total confianza en que en Tamaulipas ésas son buenas manos; sin duda, para el 2010 el triunfo será de Tamaulipas....muchas gracias.

¿SABÍA USTED QUE...

La Ley Electoral de 1917, propuesta por Don Venustiano Carranza, agregó el derecho para que los partidos políticos o candidatos independientes nombraran representantes, registrándolos ante la autoridad municipal del lugar en que se había de ejercer la representación...?





DIAS DE HISTORIA

"NOVIEMBRE"

1.- Se expide el decreto para la Ley Electoral de Ayuntamientos a nivel Nacional (1865).

4.- Creación del Instituto Literario y Científico Hidalguiano Tamaulipeco; primer antecedente de la Universidad de Tamaulipas. (1830)

6.- Asume la Presidencia de la República Francisco I. Madero, tras la renuncia de Porfirio Díaz pactada de acuerdo con los Tratados de Cd. Juárez (1911).

7.- Se instala el Primer Congreso Constituyente del México Independiente, que sentaría las bases de la organización de nuestro país como una República Federal (1823).

9.- Los Diputados del H. Congreso Local: Lic. Fidencio Trejo Flores, Alfonso Guillén y Dr. Pedro Mireles, desconocen el Gobierno del Dictador Victoriano Huerta. (1913).

12.- Decreto por el cual, la población de Revilla adquiere la denominación de Ciudad Guerrero, hoy Nueva Ciudad Guerrero. (1827).

16.- Inicio de la expedición comandada por Don José de Escandón, la cual partió de Querétaro para colonizar la Costa del Seno Mexicano, hoy Tamaulipas. (1748)

16.- Nacimiento de Fidencio Trejo Flores en Cd. Victoria. Revolucionario, Orador y Educador que fue gobernador provisional de Tamaulipas (1884).

17.- Sebastián Lerdo de Tejada, abogado, diputado federal, ministro en el gabinete del Presidente Benito Juárez, es declarado presidente de México (1872).

18.- Toma de Cd. Victoria, cuando el ejército constitucionalista encabezado por Pablo González, Luis Caballero y Antonio Villarreal, derrotan el ejército huertista (1913)

20.- Bajo el lema "Sufragio Efectivo. No Reelección", inicia la Revolución Mexicana. (1910)

22.- Nacimiento de Pedro José Méndez Ortiz en el Rancho San Agustín, Mpio. de Hidalgo, Tam., defensor de la Patria durante la Intervención (1836)



¿SABÍA USTED QUE...

El 19 de Diciembre de 1911 se expide en México la primera Ley Federal Electoral del Siglo XX que reglamenta la creación y vida de los Partidos Políticos; Esta Ley fue propuesta por el Presidente Francisco I. Madero, estableciendo las bases de la democracia mexicana...?



LOS LIBROS DE LA **Gaceta** Electoral



EL SISTEMA DE COMPUTO DE VOTOS EN ELECCIONES ELECTORALES

Documento informativo

Publicado por el Instituto Federal Electoral; elaborado por el Centro de Desarrollo Democrático, 1ª. Edición, Junio de 2009, México, D.F.

Se trata de una herramienta sencilla y apoyada en ejemplos que integra las reglas establecidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los reglamentos y los Lineamientos para la Sesión Especial de Computo Distrital del Proceso Electoral Federal 2008-2009 que define las particularidades del sistema de cómputos. Con ellos, no se sustituye la lectura directa de los textos legales y normativos, pero se facilita su consulta para una mejor comprensión del método que se sigue para recibir, contar los votos y conocer al ganador de la contienda electoral.

CONTROL CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL

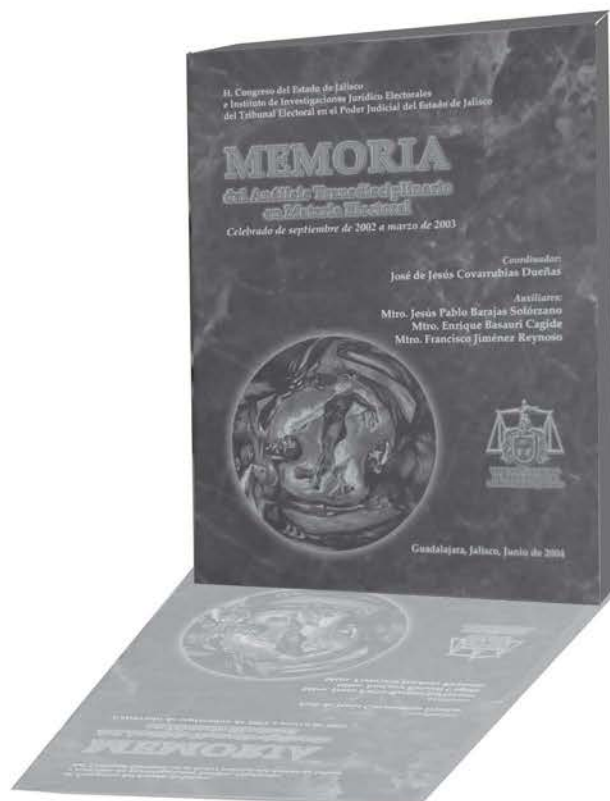
Ma. Macarita Elizondo Gasperín, Raúl Montoya Zamora, 1ª. Edición, Noviembre de 2007, Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

Los autores Ma. Macarita Elizondo Gasperín y Raúl Montoya Zamora transitan con facilidad por el arduo camino del análisis de la norma constitucional desde el punto de vista del estudioso del derecho que tiene la capacidad de subir a lo más alto para descubrir la historia, la constitución y la estructura de las reglas que nos permiten vivir en comunidad.

En este contexto, el objetivo principal de esta obra se circunscribe a demostrar la falta de efectividad de nuestro sistema jurídico en el control constitucional de actos y resoluciones electorales derivados de leyes inconstitucionales, además de que pretende buscar una solución adecuada al problema planteado.

Este libro resulta de consulta obligada a la luz de la Reforma Constitucional en materia Electoral aprobada en el mes de noviembre del mismo año 2007, en virtud de la cual las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado, podrán resolver la no aplicación de leyes sobre la materia electoral contrarias a su texto.





MEMORIA DEL ANALISIS TRANSDISCIPLINARIO EN MATERIA ELECTORAL

Celebrado de septiembre de 2002 a marzo de 2003

José de Jesús Covarrubias Dueñas, H. Congreso del Estado de Jalisco e Instituto de Investigaciones Jurídico Electorales del Tribunal Electoral en el Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Valioso documento y aportaciones realizadas por expertos en la materia, a efecto de que el pueblo de Jalisco, actores, agentes e instituciones electorales y de educación, conozcan estos valiosos materiales, que sin duda será de gran utilidad para los estudios en la materia y para las ulteriores reformas que se emprendan en el ámbito electoral; intitulado Análisis transdisciplinario en materia electoral, trabajos coordinados por el Dr. José de Jesús Covarrubias Dueñas, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA REFORMA ELECTORAL CONSTITUCIONAL Y LEGAL 2007-2008

Documento de difusión con fines informativos

Publicado por el Instituto Federal Electoral; elaborado por el Centro de Desarrollo Democrático, 1ª. Edición, Diciembre de 2008, México, D.F.

La presente obra, nos proporciona un panorama general de la reforma electoral 2007-2008, hechas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). Donde nos muestran un análisis comparativo con la legislación anterior, organizado por temas y subtemas que facilitan la localización y consulta de las principales disposiciones reformadas y podrán ser leídas de manera continua o como fichas temáticas. Y en ningún caso se ofrecen interpretaciones ni juicios de valor en torno a estos cambios, por lo que se conserva la objetividad necesaria en un material de apoyo y consulta.





Ordenamientos Jurídicos Electorales

Documento normativo

Publicado por el Instituto Electoral de Tamaulipas, 1ª. Edición, Octubre de 2009, Cd. Victoria, Tamaulipas.

Esta obra, es un esfuerzo adicional que le será útil en las próximas elecciones de 2010, este libro le resultará de gran interés y utilidad para el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario, *Tamaulipas 2009-2010*, dado que compila todos los ordenamientos jurídicos inherentes a la materia electoral.

En ese sentido, esta obra esta dedicada a quien se encuentra inmerso en la materia electoral y que conoce el verdadero valor y la trascendencia que tiene para nuestro Estado el conocer los aspectos sustantivos y adjetivos de la función electoral.

BITACORA

Comunicación Social

- **Aprueban** representantes de partidos los trabajos de **Redistribución**
- Entrega IETAM documento de Redistribución al H. Congreso del Estado
- Cumplen **partidos** políticos **acreditación** ante la autoridad electoral
- **Consolidar la democracia** en Tamaulipas, coinciden partidos ante la autoridad electoral
- **Inicia el proceso electoral** en Tamaulipas
- Asignan a partidos la distribución de **spots** en **radio y televisión**
- Implementa en todo el Estado el IETAM una campaña especial de **Difusión** Institucional para la nueva **Demarcación electoral de Tamaulipas**



Aprueban representantes de partidos los trabajos de Redistribución

Luego de trascurrir los cuatro días en que venciera el plazo para impugnar la Redistribución en Tamaulipas, el pasado lunes, 5 de octubre del año en curso, los representantes de los partidos políticos opinaron sobre los trabajos que llevó a cabo la comisión especial, integrada por los consejeros electorales José Gerardo Carmona García, Nélida Concepción Elizondo Almaguer y Bertha Zúñiga Medina y, como secretario técnico, Juan Esparza Ortiz.

El Partido de la Revolución Democrática, en voz de su representante, Omar Isidro Medina Treto, se sumó a los esfuerzos de la Comisión de la Demarcación Territorial Electoral, pues dijo que todos los representantes de los partidos políticos pusieron su granito de arena, reconociendo que este sistema funcionó bien en todos los aspectos, además, recomendó a los integrantes del consejo general que, a partir de la publicación de éste acuerdo de consejo, se implemente una campaña especial de difusión institucional para que todos los ciudadanos estén enterados de los cambios realizados en esta redistribución.

Por su parte, Martín Sánchez Mendoza, representante del Partido del Trabajo, reconoció la labor realizada por la Comisión, destacando que por vez primera se les dio a los propios representantes de los partidos el espacio necesario para llevar a cabo propuestas en tiempo y forma sobre los trabajos que la comisión especial realizó con tanto empeño.

Héctor Villegas Gamundi, representante del PRI, hizo un patente reconocimiento a la comisión por el profesionalismo que demostró en todos los trabajos, sumándose a la posición de los representantes del PRD y PT sobre la difusión que debe realizar el Instituto en torno a los trabajos de demarcación territorial.

Por su parte, José Gerardo Carmona García, consejero electoral y presidente de esta Comisión, agradeció a los representantes de partidos el apoyo por los resultados obtenidos.

¿SABÍA USTED QUE...

Desde 1911 la Ley Electoral refería la tarea de Difusión de la Cultura Democrática como acción sustantiva de las Organizaciones políticas, indicando que la Junta Directiva de los Partidos Políticos debía publicar 16 números de un periódico de propaganda...?



Entrega IETAM documento de redistribución al H. Congreso del Estado

A fin de rendir cuentas a lo ordenado por el Congreso del Estado, los integrantes del consejo general, dieron cumplimiento en tiempo y forma a los trabajos relativos a la nueva demarcación electoral en entidad.

Jesús Miguel Gracia Riestra, Presidente del IETAM, acompañado de los consejeros electorales, del secretario del propio consejo general y del secretario técnico de la comisión responsable de llevar a cabo los trabajos, hizo entrega del documento básico, donde se exponen los trabajos realizados.

Felipe Garza Narváez, diputado local y presidente de la junta de coordinación política del Congreso, acompañado por el secretario general, Ernesto Meléndez Cantú, recibieron los documentos de la nueva demarcación territorial y una vez entregados al H. Congreso del Estado, se procedió con la publicación del Acuerdo del consejo general en el periódico

oficial del Estado, el pasado 7 de Octubre del presente año.

Garza Narváez mencionó que realizar estos trabajos es una labor bastante compleja, pues realizar esas divisiones geográficas, procurando mantener la identidad regional, requiere conocer el tema de demarcación, cuyo resultado es transparentar y hacer más eficiente nuestras elecciones locales, garantizando el voto de cada uno de los tamaulipecos.

Finalmente, el Presidente del Consejo, Jesús Miguel Gracia Riestra señaló que se tiene contemplado emprender una campaña de difusión sobre los trabajos realizados.

¿SABÍA USTED QUE...

En 1912 se modifica la Constitución Política para establecer la elección directa de diputados y senadores, sin embargo, es hasta 1916/1917 cuando se hacen modificaciones importantes a la Ley Electoral Federal de 1911, creada por el gobierno de Madero...?

Cumplen partidos políticos acreditación ante la autoridad electoral

El martes, 27 de octubre, el Partido Revolucionario Institucional hizo entrega de los documentos exigidos por la ley electoral para formalizar su acreditación ante el IETAM, consistentes en constancia de registro vigente expedida por el IFE, un ejemplar de sus documentos básicos, domicilio oficial del partido, así como un escrito donde señala la estructura del mismo.

Por otro lado y en su momento el dirigente estatal del PRI Ricardo Gamundi Rosas, acompañado por los sectores del partido, enfatizó la confianza en las autoridades electorales, señalando que respetará a cada uno de los participantes en la contienda electoral que se avecina y designó como representantes de su partido ante el Consejo General del Instituto, a Héctor Neftali Villegas, como propietario y a Gustavo Peña Martínez, como suplente.

De igual manera, el Partido Convergencia llevó a cabo la su acreditación ante la autoridad electoral con el propósito de participar en las próximas elecciones, designando como representante propietario a José Antonio Azuara Torres y como suplente a Miguel Ángel Gutiérrez Pérez.

Horas después, el Partido del Trabajo, también hizo lo propio, designando a Martín Sánchez Mendoza como propietario y como suplente Ramiro Barrón Barbosa.



El dirigente estatal de Nueva Alianza, Sergio Alberto Flores Leal, presentó los documentos que acreditan la personalidad jurídica de este instituto político y colocó de manifiesto el respeto de su partido hacia las autoridades electorales, señalando el compromiso de que se conducirán con apego a la ley electoral y exhortó a los demás partidos para que hicieran lo mismo con el propósito de motivar una mayor participación de los ciudadanos en la jornada electoral del próximo año.

Nueva Alianza designó a Guillermo Barrientos Vázquez como representante propietario, teniendo como suplente a la maestra Concepción Ibarra Martínez.

De esta manera, cumplen en tiempo y forma los siete partidos políticos (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, Nueva Alianza y Convergencia), quienes participaran en los comicios del primer domingo de julio del próximo año.

¿SABÍA USTED QUE...

Las primeras modificaciones hechas a la Ley Federal Electoral de 1911, se presentaron a los 5 años de su creación, fueron propuestas por Don Venustiano Carranza en 1916, estableciendo la "Ley Electoral para la formación del Congreso constituyente" ...?



DIAS DE HISTORIA

"DICIEMBRE"

4. Se expide la Ley sobre la libertad de Cultos. La independencia entre el Estado y las creencias religiosas es inviolable (1860).

6. Miguel Hidalgo expide en Guadalajara, Jalisco, el decreto por el cual es abolida, por primera vez, la esclavitud en América (1810)

16. El Congreso de la Unión establece en el país la forma de gobierno federal (1823).

22. Mediante reforma al artículo 34 constitucional se concede la ciudadanía a los 18 años (1969).

29. Venustiano Carranza, primer jefe del Ejército Constitucionalista, nace en Cuatro Ciénegas, Coahuila. (1859).

24. El General Guadalupe Victoria, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, rinde el primer informe de gobierno en la historia del México independiente (1824).

25. Se promulga la ley del Municipio Libre, expedida por Venustiano Carranza (1914).



¿SABÍA USTED QUE...

En 1911 la Ley Electoral establecía que para fundar un Partido Político en México era necesario crear una Asamblea formada por 100 ciudadanos; Aprobar una Junta Directiva con representación política del Partido y un programa político de gobierno...?



Consolidar la democracia en Tamaulipas, coinciden partidos ante la autoridad electoral

Los representantes de los partidos políticos acreditados ante el consejo general, coincidieron en que prevalezca el respeto y la educación cívica, con el propósito de consolidar la democracia en nuestra entidad.

Al dar inicio el proceso local ordinario en la sesión solemne celebrada el pasado viernes 30 de octubre en las instalaciones del propio consejo, el representante del Partido del Trabajo (PT), Martín Sánchez Mendoza invitó a los integrantes del consejo general a conducirse en todos sus actos por el fundamental principio de la legalidad.

Sánchez Mendoza exhortó a los partidos políticos para que tengan siempre disposición al diálogo para que hagan de esta contienda electoral un ejemplo de civilidad, dándole prioridad al debate de ideas y propuestas, no permitir ni propiciar actos violentos, asumiendo que el partido al que representa actuará con responsabilidad y con respeto a la ley.

El representante de Nueva Alianza, Guillermo Barrientos Vázquez, dijo que su partido sustentará las bases legales en la nueva ley electoral, convidando a todos los actores políticos a ser garantes para sumarse en la contienda en igualdad de condiciones.

Por su parte, Héctor Neftali Villegas, representante del PRI, reconoció el trabajo que la autoridad electoral ha realizado, reiterando la posición de representar a un partido coadyuvante para el buen desarrollo de la contienda electoral, contribuyendo a que la sociedad tamaulipeca vea con buenos ojos una contienda electoral transparente.

El Partido Acción Nacional, en voz de su representante, Romana Saucedo Cantú, mencionó que asumen la responsabilidad de acatar la normatividad existente, por lo que esperan que la autoridad electoral garantice

la imparcialidad y transparencia de los comicios, permitiendo así el fortalecimiento de la democracia.

Omar Medina Treto, representante del PRD, reflexionó que ante el nuevo escenario de la integración de los 22



distritos electorales, espera que las autoridades apliquen los principios rectores de imparcialidad, objetividad y transparencia, que estos sean aplicados a derecho, dándole el voto de confianza a la autoridad, siempre y cuando actúen de oficio y no a petición de partes de los propios partidos políticos.

Finalmente, el representante del Partido Verde Ecologista, Patricio King López, en su postura, dijo estar convencido de que el entendimiento y la observancia de la ley, serán los elementos básicos para construir una relación de respeto institucional, pues el partido al que representa se compromete a construir una democracia más justa y equitativa.



■ Inicia el proceso electoral en Tamaulipas

Al declarar iniciado de manera formal el Proceso electoral ordinario Tamaulipas 2009-2010, el Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, Jesús Miguel Gracia Riestra, solicitó la confianza de los siete partidos políticos que participarán en esta contienda.

Ante la presencia de presidentes de los partidos políticos, Gracia Riestra enfatizó en su discurso la corresponsabilidad ciudadana para con el fortalecimiento de la democracia, al señalar que "...los Tamaulipecos nos hemos dado a la tarea de construirla, mantenerla y elevarla a los más altos niveles de sus estándares, ofreciendo respuesta a los intereses ciudadanos y del desarrollo social de nuestra entidad y, al mismo tiempo, compartiendo responsabilidades, esfuerzos, voluntades y satisfacciones de manera colectiva..."

El presidente del consejo general del IETAM hizo un público reconocimiento a todos los representantes de los medios de comunicación, señalando "...la participación de ellos nos ayuda a entregar un desempeño con mayor

transparencia al informar con objetividad y de manera responsable las acciones que día a día realizará el Instituto Electoral a lo largo de estos 247 días en que concluya la jornada electoral del 4 de julio..."

Consideró que en este proceso electoral se espera una alta participación de la ciudadanía, esperando que los partidos políticos, así como sus candidatos se conduzcan con la mayor transparencia en todos sus actos, para que una vez que finalice la contienda electoral, esta sea un ejemplo nacional.

¿SABÍA USTED QUE...

La Ley Electoral propuesta por Venustiano Carranza en 1916, mantuvo prácticamente el mismo texto de la Ley Maderista; da lugar a la Ley Electoral de 1917 y, con solo algunas modificaciones hechas en 1918, permanece sin cambios por más de 27 años...?

Asignan a partidos la distribución de spots en radio y televisión

Luego de ser definidos los esquemas del pautado, mediante una distribución equitativa y un modelo de programación equilibrado por parte del Comité de Radio y Televisión, los partidos políticos recibieron del Instituto Electoral para el cumplimiento de sus prerrogativas ante los medios de comunicación electrónicos el treinta por ciento de forma igualitaria y el setenta por ciento en proporción a los resultados obtenidos por cada uno de ellos en la elección inmediata anterior.

Como consecuencia del consenso obtenido entre los partidos, así como de un intenso trabajo de carácter técnico, se definió por parte de los representantes de cada uno de los 7 partidos acreditados ante el IETAM, formando parte de este, los consejeros Jorge Luis Navarro Cantú, como presidente, Martha Olivia López Medellín y Bertha Zúñiga Medina y el secretario técnico José Aguilar Hernández.

De esta manera se logró definir tanto los periodos de transmisión como la cantidad de impactos que tendrán cada uno de los partidos en 93 radiodifusoras y 28 canales de televisión abierta concesionados en Tamaulipas, aunque es importante destacar que en el caso de éstos últimos existen grupos de afiliados que a través de bloqueos transmitirán el mismo pautado.

A partir de lo anterior fue como en esa sesión extraordinaria número doce celebrada el domingo, 22 de noviembre del año en curso, el consejo general del IETAM aprobó por unanimidad de votos el periodo en el cual los partidos políticos gozarán del acceso conjunto de la prerrogativa de acceso a la radio y televisión durante las precampañas y campañas de gobernador constitucional,



diputados y ayuntamientos del estado de Tamaulipas.

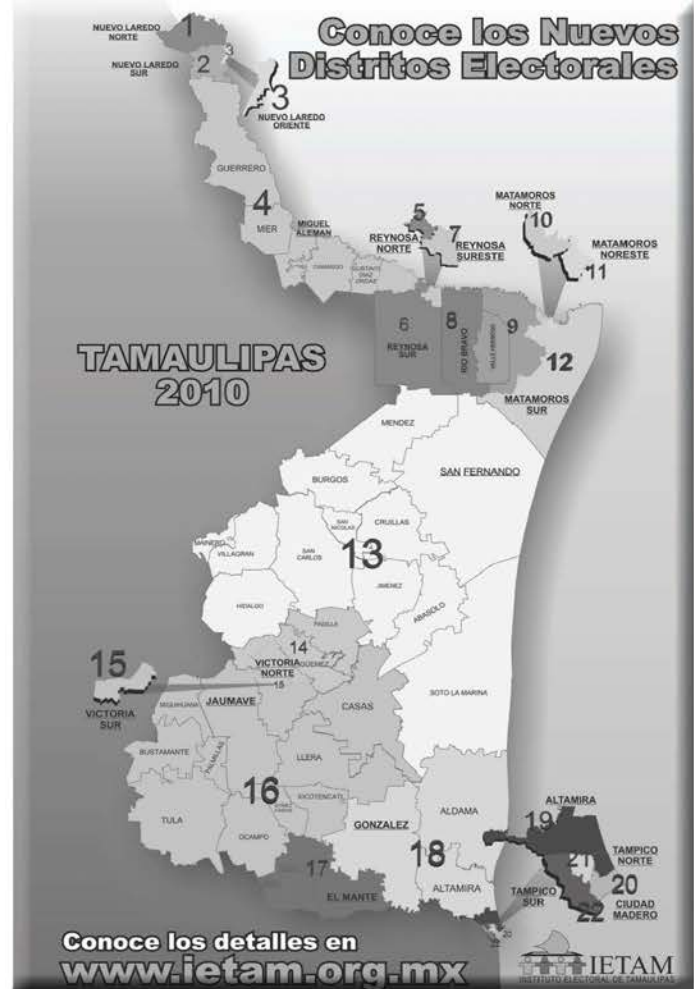
El acuerdo establece como inicio de las transmisiones conjuntas de los spots en radio y televisión los plazos siguientes: en el caso de las precampañas se establece el plazo comprende a partir del día 13 de febrero al día 20 de marzo del año 2010; para las campañas electorales el plazo comprende del día 9 de mayo al día 30 de junio del 2010.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 64 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, desde el inicio de las precampañas y hasta el término de la jornada electoral se utilizarán los cuarenta y ocho minutos referidos, por lo que la autoridad electoral local, deberá solicitar al IFE el tiempo en radio y televisión que requiera para el cumplimiento de las prerrogativas de los partidos políticos y de sus propios fines, cuya solicitud fue presentada el lunes 23, con el propósito que la autoridad federal autorizara lo conducente.

Implementa en el Estado el IETAM una campaña especial de difusión institucional para la nueva demarcación electoral de Tamaulipas

Después de que el consejo general del IETAM aprobó la nueva demarcación electoral para el estado de Tamaulipas, los representantes de los partidos políticos acreditados ante el referido órgano Electoral propusieron la implementación de una campaña especial con carácter institucional para la divulgación de la redistribución, propuesta que el Presidente del Instituto asumió como un compromiso publico y de inmediato giró instrucciones para que la unidad de difusión electoral diseñara y ejecutara las acciones pertinentes al respecto; a partir de lo cual se definieron, diseñaron y produjeron líneas de acción relativas al uso de la radio y la televisión, también se diseñó un banner digital siendo aplicado de manera permanente en la página web del IETAM y se definieron acciones con respecto a campañas gráficas y medios impresos.

En cuanto a la producción y difusión para radio y para televisión se realizaron promocionales de 30 segundos, solicitando al Instituto federal electoral el uso de tiempo de estado para su transmisión en todas las radiodifusoras y los principales canales de televisión de Tamaulipas, difundiendo 3 impactos diarios durante todo el mes de noviembre a través de 95 radiodifusoras y 10 canales de televisión en todo el estado; de igual manera se logró la producción de 5 programas de radio de 15 minutos cada uno, los cuales se transmitieron con 6 impactos diarios en las 6 frecuencias del sistema estatal de radio Universidad, atendiendo las cabeceras municipales de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Victoria, Mante y Tampico-Madero.



Por lo que hace a campañas gráficas se hizo un tiraje de mil Quinientos carteles, mismos que fueron distribuidos para su exhibición en Instituciones públicas, siendo estas educativas, del sector salud, ayuntamientos, Instalaciones de partidos políticos, además de que serán enviados a las instalaciones de los 22 consejos distritales y 43 consejos municipales para su exhibición; también se definió el establecimiento de 13 pantallas rotativas en los principales centros comerciales del estado y 13 pantallas en los campus de Victoria y Tampico-Madero de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con el mismo diseño del cartel referido; por otro lado se redactaron 4 boletines informativos que fueron publicados en los principales diarios del Estado, así como también se insertó el mismo cartel en dos ediciones de la gaceta electoral.



Tú puedes ser **OBSERVADOR ELECTORAL**

Consulta las bases en:
www.ietam.org.mx
o llama al **01 800 849 43 58**



REVOLUCIÓN MEXICANA



Revolucionarios de las fuerzas motorizadas descansando en Cd. Victoria Tamaulipas.



Armamento capturado por las fuerzas Constitucionalistas en Ciudad Victoria, Tams.



Constitucionalistas en calle Hidalgo de Cd. Victoria Tamaulipas



Fusilamiento de civiles en Victoria Tamaulipas.



Fuerzas motorizadas cruzando el río Sabinas

Compilación fotográfica:
R. Runyon del Archivo de la
Universidad de Texas



Revolucionario llegando en tren a Cd. Victoria Tamaulipas.